

10ª Asamblea General

Conferencia de Directores y Decanos de Ingeniería Química

Lugar: en la Sala de Juntas del Decanato en la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid

Día: 29 de junio de 2015. **Hora:** 11:30

Asistentes:

- Comisión permanente:

Universidad

Autónoma de Madrid
Cantabria
Huelva
Politécnica de Valencia-EPSA
Rovira i Virgili
Santiago de Compostela
Zaragoza
Colegios de IQ
Alicante

Apellidos y Nombre

Casas de Pedro, Jose Antonio
Ibañez Mendizabal, Raquel
Aranda Louvier, Beatriz
Lora García, Jaime
Bonet Avalos, Josep
Feijó Costa, Gumersindo
Bilbao Duñabeitia, Rafael
Nieto-Márquez Ballesteros, Antonio
Amparo Gómez Siurana

- Miembros Ordinarios:

Universidad

Alicante
Almería
Autónoma de Barcelona
Extremadura
Granada
Málaga
Murcia
Oviedo
Politécnica de Valencia (ETSII)
Politécnica de Valencia (EPSA)
Ramón Llull
Rey Juan Carlos
Salamanca
Sevilla
Valladolid

Apellidos y Nombre

Gómez Rico, Francisca
Cerón García, M^a del Carmen
Tejero Salvador, Javier
García Araya, Juan Fernando
Vicaria Rivillas, Jose M^a
Larrubia Vargas, M^a Angeles
Máximo Martín, Fuensanta
Díaz Fernández, Mario
Mendoza Roca, Jose A.
Torregrosa López, Juan Ignacio
Teixidó Closa, Jordi
Marugán Aguado, Javier
Cuellar Antequera, Jorge
Morillo Aguado, José
Pisano Alonso, Jesús Angel

- Invitados (Departamentos de Ingeniería Química):

Universidad

Complutense de Madrid
Granada
Málaga
País Vasco
Politécnica de Valencia (ETSII)
Ramón Llull
Rey Juan Carlos
Rovira i Virgili

Apellidos y Nombre

Ovejero Escudero, Gabriel
Luzón González, Germán
Herrera Delgado Concepción
Ereña Loizaga, Javier
Iborra Clar, Jsabel
Sempere Cebrián, Juliá
Sanz Martín, Raúl
Font Capafons, José

Sevilla
Valladolid
Zaragoza

Vidal Barrero, Fernando
Cartón López, Angel
Herguido Huerta, Javier

Excusa su asistencia Eva Martin del Valle (USAL)

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se presenta para su aprobación el acta de la reunión anterior (9ª Asamblea General) y se aprueba por asentimiento, una vez corregidos algunos errores indicados por los presentes.

2. Informe del Presidente.

En primer lugar, el presidente informa sobre el RD 967/2014 que afecta a la correspondencia de los títulos relativos a la IQ, anteriores a 2007, con el MECES actual. Rafael Bilbao (UNIZAR) explica el procedimiento seguido por la Comisión de la ANECA que él ha presidido, y donde CODDIQ ha estado presente en la persona de Jaime Lora (UPV). Finalmente, comunica que el informe ha concluido favorablemente a reconocer la correspondencia del título de Ingeniero Químico al nivel 3 del MECES de MASTER. Se estima que la resolución estará publicada en el BOE después del verano.

A continuación, en cuanto al tema de las atribuciones profesiones, el presidente comenta la visita realizada junto con Jaime Lora al Congreso de Diputados con el objetivo de dar apoyo a la defensa de la proposición no de ley 161/003383 de 10 de febrero de 2015 a instancias del Grupo Popular (GP) y apoyada por el resto de grupos de la Comisión de Educación y Deportes.

Comenta que se mantuvo en primer lugar una larga entrevista con la Dra. Maria Jesús Moro (GP), en la cual dejó claro su compromiso para solucionar el agravio comparativo que supone la falta de profesión regulada para el IQ y, por ende, del Máster en IQ. Nos comentó las dificultades inherentes de tener que mover muchas voluntades de muchos organismos, más que por la existencia de trabas reales al proceso, que no se aprecian importantes. En opinión del presidente, causó una muy buena impresión, y que su preocupación en el tema era sincera, producto de una clara conciencia de que el uso de la política en para el bien público.

Desde CODDIQ se le hizo llegar la documentación que hemos compartido y puntualizado la ruta legal que nos permitiría establecer dichas atribuciones. Creemos que el documento le va a ser de mucha ayuda porque es sencillo y expone con claridad los argumentos necesarios.

Dado que los Colegios iban a visitarla en breve para defender la creación de un Consejo de Colegios de IQ se sugirió que la Ley de creación de dicho Consejo era el lugar idóneo para introducir la disposición tal y como la redactamos en el anexo 1 de nuestro documento. Se debe decir que hemos ido hablando con los colegios de IQ, y están al corriente de nuestra propuesta y no parecen estar en contra, y pueden apoyar el proceso en la misma dirección que lo hemos hecho nosotros.

Más tarde se mantuvo una segunda reunión con los diputados del Grupo Socialista, el Dr. Mario Bedera y la Dra. María Angelina Costa. Estos diputados están dispuestos también a sumar esfuerzos, aunque son escépticos respecto a la posibilidad que tenemos de ver la ley que perseguimos redactada antes del fin de la legislatura. También ven bien el camino que proponemos. También nos comentaron que deberíamos acercarnos a FEIQUE (Federación Empresarial de la Industria Química Española) por su peso frente al ministerio de Industria,

el cual deberá revisar el texto de la Ley, en el caso de que esto se tramite en sede parlamentaria, antes de su aprobación. Se prevé tener una entrevista en las próximas semanas con su presidente, Antón Valero, para exponerle el caso.

Finalmente, se mantuvo una segunda entrevista con el Sr. Martí Barberà, de CiU, con quien Josep Bonet ya se había entrevistado unas semanas antes, y fue también quien nos recomendó que contactáramos con otros grupos. Como ya estaba al corriente, solamente fue para reafirmar el interés de CiU en apoyar también esta proposición, aunque sea del PP el que la tramite.

A continuación, se abre un debate sobre las atribuciones de los ingenieros químicos en el que participan Mario Díaz (UNIOVI), Jaime Lora (UPV), y Antonio Nieto-Márquez (UPM). Se destaca la cuestión de la reserva de actividades puede ser lo más interesante de cara al futuro. a la hora de reclamar que los ingenieros químicos son igual de competentes que otros colectivos.

El presidente da el turno de palabra a Sindo Feijó (USC) para que comente el tema del contencioso que unas ingenieras químicas gallegas mantienen con la administración por haber sido excluidas de un concurso publico después de superar el primer ejercicio. El profesor Feijó explica que desde el principio han tenido el soporte de la universidad de Santiago de Compostela, y al parecer el problema viene de la modificación del criterio jurídico, a través de una sentencia del TS revocando la interpretación de la equivalencia entre el ingeniero químico y el ingeniero industrial especialidad química. A continuación, el presidente remarca que deben ser los Colegios los que tienen que involucrarse mas en estos temas.

A continuación, Jose Antonio Casas(UAM) agradece a los Centros su colaboración para disponer de la información, y comenta la situación de los Grados y Master en IQ. En primer lugar, comenta el estudio "Inserción laboral de los estudiantes universitarios" elaborado por el Ministerio de Educación Cultura y Deporte para el curso 2014/15, donde se recoge que el 60% de los egresados en Ingeniería Química ocupan puestos relacionados con su formación académica. Ingeniería Química presenta un índice de empleabilidad del 67,2%, y se estima que un recién graduado en Ingeniería Química tiene un sueldo medio de 25.737 € brutos anuales. Además, prácticamente 99%, de los graduados en Ingeniería Química ejerce su profesión en el sector privado, y un 59,7% goza de contratos indefinidos y un 40,3% está como temporal. Por otra parte, comenta que en el ranking internacional QS, las mejores instituciones educativas españolas para cursar Ingeniería Química son UPV, UB, UCM, y UAM.

En cuanto al grado en IQ, resume que durante 2014/15 se impartió en 39 centros, y se ofertaron un total de 2665 plazas, con una cota de género del 70% para hombres y un 30% para mujeres. A continuación, expone una tabla con datos más pormenorizados relativos a notas de corte y tasas académicas, que pueden encontrarse en la web del ministerio de educación.

En el apartado de Master comenta que existe una amplia oferta en cuanto a número de créditos, desde 72 a 120 ECTS. Añade que durante el curso 2014/15 se impartió en 28 centros, que ofertaron un total de 669 plazas. De la misma forma que en el Grado expone una serie de tablas con datos relativos a tasas y nº de plazas por centro.

A la hora de poder disponer de datos relativos a indicadores de calidad y rendimiento manifiesta que todavía solo el 50 % de los centros no envía dichos datos, y por tanto el

trabajo que se propuso CODDIQ siguen en fase de transición. Recuerda a los asistentes que este trabajo debe ser de todos y la colaboración es indispensable.

A continuación, Jaime Lora (UPV) recuerda las diferencias más significativas de programa ACREDITA plus. La evaluación se centra en recoger las competencias del título en los apartados que recoge el programa marco de EUR-ACE: Conocimiento y comprensión, Análisis en ingeniería, Proyectos de ingeniería, Aplicación práctica de la ingeniería, y Competencias transversales. Además, se requieren evidencias donde los estudiantes hayan tenido que desarrollar las competencias relacionadas con "proyectos de ingeniería", así como de TFG o TFM, y proyectos/trabajos/seminarios/visitas por asignatura donde los estudiantes hayan tenido que desarrollar las competencias relacionadas con "aplicación práctica de la ingeniería. Añade que en estos momentos hay 8 Centros que han iniciado los trabajos de acreditación EURO-ACE.

El presidente, Josep Bonet, comenta la estructura de los paneles de evaluación y que material va a ser necesario presentarles. Entre otros, comenta los materiales docentes, muestras de exámenes, TFG o TFM, y hace especial hincapié en confeccionar una agenda que permita agilizar la visita.

El profesor Gabriel Ovejero (UCM), como experto de ANECA, interviene para aclarar algunas dudas sobre el procedimiento, y hace referencia al programa piloto ya desarrollado por la propia ANECA, destacando la necesidad de disponer de evidencias.

El profesor Juan Ignacio Torregrosa (UPV-EPSA) comenta la actuación del panel evaluador en su Centro e relación al título de Ingeniería en Diseño Industrial. Destaca la poca interacción de los evaluadores con la institución ya que su prioridad era encontrar contradicciones de los auto-informes. Señala la dificultad en alcanzar los estándares de calidad que exige la acreditación plus. Las dificultades más importantes surgieron en la preparación de entrevistas con egresados y empleadores, así como la disponibilidad de datos de empleabilidad. En resumen, manifiesta que cada panel pone sus reglas y los centros tienen que saber adaptarse.

El profesor Jose Antonio Mendoza (UPV-ETSII) comenta que en su escuela el Master en Ingeniería Energética no ha sido aprobado por los criterios de admisión.

Finalmente, en este apartado, el presidente plantea realizar una reflexión sobre el procedimiento para extraer lo positivo para que sirva en la mejora del sistema.

A continuación, comenta que al parecer comienza una tendencia en Europa hacia el modelo 4+1, y por tanto, habrá que ser cautos ante la posibilidad de que nuestro modelo cambie al 3+2.

Para finalizar este punto del orden del día, se refiere a la conveniencia de seguir mejorando la imagen de CODDIQ a través de la página web. De nuevo se plantea la necesidad de aumentar su actividad. El profesor Jorge Cuellar (USAL) comenta que quizás el hecho de presentar demasiada información puede agobiar al visitante, y al final no cumple con su objetivo. Josep Bonet plantea que se debería distinguir entre la información de la web y el uso de redes sociales.

Antes de finalizar su informe el presidente muestra el agradeciendo compartido por todos los asistentes hacia la labor de los vocales y el presidente saliente, para que conste en acta ya que en la última asamblea no fue posible hacerlo.

3. Ratificación en su caso de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente.

Se aprueban por asentimiento los siguientes acuerdos adoptados por la Comisión Permanente desde la pasada Asamblea General.

Resumen de acuerdos:

Reunión de la Comisión Permanente de la CODDIQ del 23 de enero de 2015

- Acordar la participación de Jaime Lora en representación de CODDIQ en la Subcomisión de la ANECA para determinar la correspondencia a los niveles del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) del título oficial de Ingeniero Químico. El objetivo es apoyar para que el informe final reconozca la correspondencia del título al nivel 3 del MECES de MASTER.
- Poner de manifiesto que en los contenciosos jurídicos planteados por ingenieros químicos deben ser los colegios profesionales los que se impliquen directamente en los mismo, aunque CODDIQ apoye dichas reivindicaciones.
- Antes los cambios que el RD sobre la reforma de la estructura universitaria de estudios puede plantear, se considera que la estructura ideal para la IQ sería el Máster integrado, pero no parece que el nuevo RD vaya a permitir esta vía. Por esta razón, se cree que debemos observar el planteamiento que hagan los ingenieros industriales, ya que puede ser el que influya en la posición de las posibles reformas en el ámbito de la IQ.
- Se acuerda destinar la misma cantidad asignada en otros años III CIDIQ, y que en todo caso si se requiere una mayor cantidad se puede considerar.
- Por unanimidad se acuerda aceptar la sustitución de Eduardo Mora, que causa baja por jubilación, por Raquel Ibáñez de su misma Escuela de Ingenieros Industriales y Telecomunicación de Santander, hasta que sea ratificado por la próxima Asamblea.

Reunión de la Comisión Permanente de la CODDIQ del 5 de marzo de 2015

- Una vez aprobado el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se observa que en el caso de profesiones reguladas los estudios de Grado seguirán siendo de 4 años. Por ello se piensa que debemos mantener el Grado en Ingeniería Química actual con el fin de no perder las atribuciones. Por otra parte, se debería hacer hincapié en conseguir atribuciones específicas en el MIQ para poder defender un modelo de ingeniería superior.
- El pasado 26 de enero de 2015 la Comisión de Educación Cultura y Deporte del Congreso de Diputados ha presentado una iniciativa para la regulación de los ingenieros químicos a instancia del grupo popular. Ante ello se acuerda actuar de manera urgente en los siguientes términos:
 - redactar un documento en el que se recoja el pliego de competencias "superiores" que debería tener el Master en IQ adicionales a las del GIQ. Las atribuciones del Ingeniero Técnico Industrial datan de 1924. Se trata, pues, de definir un Ingeniero Químico, como ingeniero superior, y especificar cuáles son las atribuciones adicionales que éste tendría.
 - crear un grupo de trabajo para elaborar las competencias del IQ. El grupo de trabajo será la propia permanente. La idea es reunirse en dos semanas en Madrid. Previamente, se

trabajará a nivel local para recoger las ideas y tener material de trabajo el día de la reunión. Se creará una carpeta en DROPBOX.

- Paralelamente, se contactará con los agentes políticos para acceder a la comisión lo antes posible. Respecto a las personas a contactar, se propone a los diputados María Jesús Moro del PP, posible ponente de la iniciativa, y Martí Barberà Montserrat de CiU.

Para activar la página Web se acuerda crear y mantener una cuenta Twitter bajo la supervisión de Sindo Feijó.

Se acuerda disponer de un modelo de convenio marco para poder pagar y justificar los cargos de patrocinio, ya que esta actividad en si no genera una factura.

4. Información del III CIDIQ

Amparo Gómez (UA), responsable de la organización del 3er Congreso de Innovación Docente en Ingeniería Química comenta que la preparación de dicho evento está finalizada y que solo queda la parte de logística de los asistentes para los días 21 a 23 de enero de 2016. En los próximos días enviará la última circular.

Respecto a la web sobre innovación docente dentro de la web de CODDIQ pone de manifiesto que ya hace un año de su creación y que prácticamente no tiene movimientos. Propone dejar el tema de dicha web en estado latente hasta el congreso para tomar decisiones.

Finalmente agradece la confianza que CODDIQ le dispensa.

5. Informe de los Colegios Profesionales.

Antonio Nieto-Márquez comenta que prácticamente la actuación de los colegios ya ha sido relatada en el informe del presidente. En su opinión este hecho se corresponde con la idea de que las dos instituciones van siempre de la mano en los temas profesionales.

Comenta que todavía no se ha aprobado el Consejo de Colegios de IQ por la paralización de la puesta en marcha de la Ley de Servicios Profesionales, aunque a nivel político parece que el Grupo Popular estará de acuerdo en llevarlo adelante. Lamentablemente todo está paralizado por la agenda política, pero los colegios profesionales continuaran con la idea de ser considerados como "ingenieros normales".

6. Informe económico: Propuesta y aprobación en su caso del Presupuesto de 2015 y de la cuota anual.

Gumersindo Feijó, tesorero de CODDIQ, presenta el estado económico de la asociación y el presupuesto previsto para el ejercicio 2015. La presentación la realiza considerando dos semestres por la fecha de la Asamblea.

Así, comenta que el saldo de la cuenta de CODDIQ a 01/01/2015 fue de 28304.87€, con un remate del CIDIQ de 6252.34€. Los ingresos del primer semestre ascienden a 1800€ mientras que los gastos, con un total de 4,872.03 €, han sido los siguientes:

Personal	2,000.00 €
Dominio Web	161.86 €
Web III CIDIQ	1,028.50 €

Comisión Permanente	1,150.19 €
Patrocinios	500.00 €
Comisiones bancarias	31.48 €

A fecha de la celebración de la asamblea el saldo de la cuenta es de 25,029.45 €, con un remanente CIDIQ de 5,223.84 €.

Finalmente presenta el presupuesto estimado para el segundo semestre en los siguientes términos:

GASTOS TOTALES: 7,565.00 € desglosados en las siguientes partidas:

Personal	2,500.00 €
Reuniones Comisión Permanente	1,500.00 €
Asamblea	2,000.00 €
Patrocinios/colaboraciones/seminarios/congresos	1,000.00 €
Modificaciones web CODDIQ	500.00 €
Oficina	30.00 €
Comisiones	35.00 €

INGRESOS TOTALES: 8,700.00 €, que corresponden a las 29 cuotas anuales de 2015.

La Asamblea aprueba las cuentas y el presupuesto estimado por asentimiento.

El presidente indica que entre los objetivos de CODDIQ debe considerarse no acumular remanente y si proponer acciones útiles de acuerdo con los propios fines de la asociación. Además, en situación de superávit no es recomendable subir la cuota anual, lo cual es aprobado por asentimiento.

7. Debate y aprobación si procede, de un protocolo de gestión para la adjudicación de ayudas a la organización de congresos y eventos relacionados con la ingeniería química.

En este apartado, el presidente comenta que dentro de los fines de patrocinio de CODDIQ, y ante la demanda de acciones, se debería disponer de un protocolo de actuación. Tras un breve debate, del que se desprende que se debería disponer de un fondo para ayudar sobretodo acciones que permitan fortalecer la imagen de CODDIQ, se propone establecer un procedimiento transparente, y se delega mientras tanto en la Comisión Permanente para responder a las solicitudes.

8. Elección de un vocal de la Comisión Permanente.

A continuación, se procede a la elección de un vocal de la permanente por baja de Eduardo Mora (UNICAN). De acuerdo con el artículo 5.4 del reglamento de elecciones se procede a la elección por asentimiento de Raquel Ibáñez (UNICAN).

9. Turno abierto.

Finalmente, Jaime Lora (UPV), propone, de acuerdo con el artículo 6 de los Estatutos, que en la próxima Asamblea se nombre como miembros honorarios de CODDIQ, al anterior presidente Jose Antonio Calles (URJC) y a Jose Luis Sotelo (UCM) por su labor y compromiso

con la Ingeniería Química. Los asistentes a la Asamblea se manifiestan a favor de tal proposición.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:19

En Madrid a 29 de junio de 2015



Jaime Lora Garcia
Secretario de la CODDIQ